

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 23 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.114/88 cde. n° 4 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 299/88 a los efectos de lograr la provisión de artículos de bazar con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Utiles; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 506 de fecha 28 de abril /// ppdo. (confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 299/88 por / el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS / CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (A 51.342,50) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se / consignan:

- | | |
|---|---------------------|
| a) <u>"ATLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L."</u> renglón n° 9 -por menor precio- y renglones nos. 1,4,7 y 8 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/24,66,73 y 77 y por el / importe total de AUSTRALES VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS | A 23.592,50
NETO |
| b) <u>"A.ZUCCARDI Y CIA SOC. INDUSTRIAL Y / COMERCIAL"</u> renglones nos. 2,3 y 6 /// -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/38 y 69/71 y por el importe total de AUSTRALES / VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA | A 27.750,00
NETO |

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74- el renglón n° 5 de la oferta n° 1; el renglón n° 5 (A 2,85 y A 3,45) de la oferta n° 3; los renglones nos. 1,2,3 y 6 de la oferta n° 4; los renglones nos. 1,4 y 5 de la oferta n° 5 y los renglones nos. 5,7,8

/////

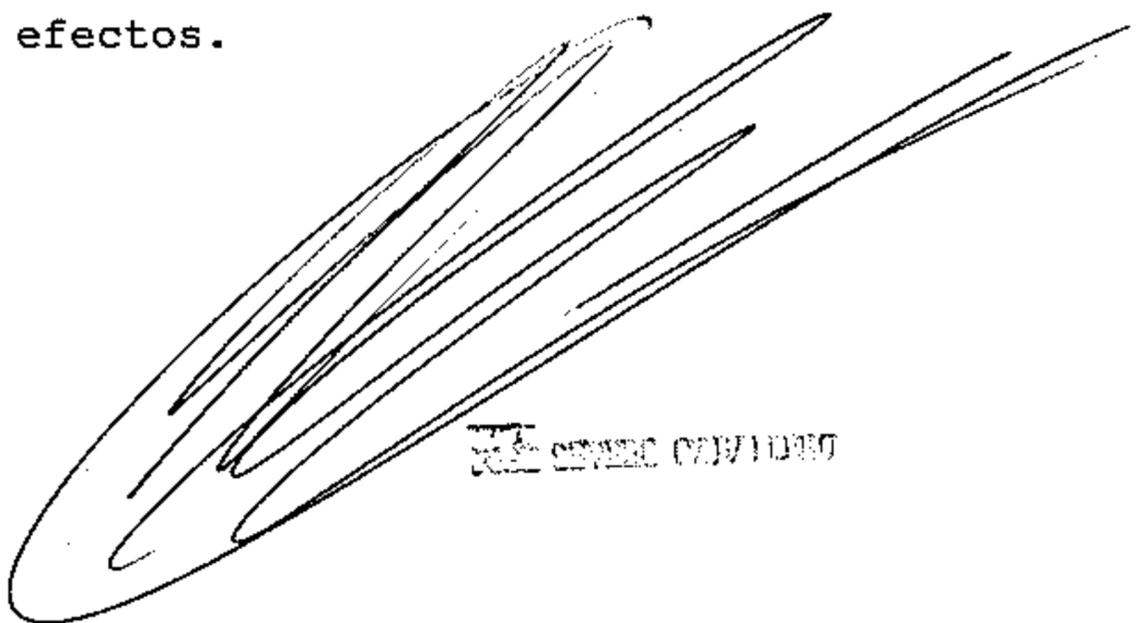
//////

(A 36,20 y A 45,60) de la oferta n° 6.

3°.- Declarar desierto -por falta de ofertas válidas- el renglón n° 5.

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "SOBRANTES DE EJERCICIOS ANTERIORES".

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ